

AÑ

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

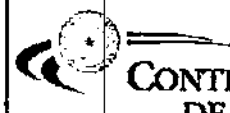
## RES. CGR N° 103/15

“Por la cual se ha dispuesto la realización de una Inspección Técnica a las obras: a) LCO N° 04/2014: “Construcción del Bloque 4 Humanidades - Add Referéndum”. b) CD N° 20/2014: “Trifasificación de Línea en BT – Albardón – Provisión de agua y cerca perimetral, sede General Artigas – Año 2014”. c) LPN N° 02/2013: “Contrato de Construcción del Hall Central y 2° piso del bloque 7”, encaradas por la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2013/2014”

REPORTE CGR N°: 16.

AÑO: 2016

02(dos)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay  
Página Web: www.contraloria.gov.py  
Teléfono (021) 662-294 / Fax (021) 601-152

CÓDIGO: FO-CG-7.5-01/01  
VERSIÓN: 2  
Reporte CGR N°: 16/16  
Fecha: 01 JUL 2016

# Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio

**I. INFORMACIÓN DE CONTROL: FI N° 13/16**

Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

Fecha de Inicio de la actividad de control: 26/02/2015 Estado: Borrador de Informe Final Fecha de finalización:

Dirección encargada de la actividad de control: Dirección General de Control de Obras Públicas

Director General encargado de la actividad de control: Arq. Hugo Martínez – Encargado de Despacho de la DGCOP – Res. CGR N° 198/16

Dirección de correo electrónico: dgop@contraloria.gov.py

Teléfono(s): (021) 6200-000 / ( ) - interno(s): 283 Celular: ( ) -

**II. Información Sumaria**

Fecha de realización de los hechos reportados:

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: 05/05/2014. Firma del Contrato.

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: 10/04/2015. Fecha de la verificación in situ realizada.

Titular del patrimonio perjudicado: Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: **₡ 18.957.126 (Guaraníes: dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veintiseis).**

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados: SI

**III. Explicación del Caso:** (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto del presente reporte)

El 05 de mayo de 2014, la UNI contrató a la empresa "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", representada por el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer con C.I. N° 2.481.369, para la ejecución de los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES", por la suma de **₡ 529.429.987 (Guaraníes: quinientos veintinueve millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos ochenta y siete).**

Conforme a tareas de verificación in situ (inspección ocular y física de las obras), y análisis de documentos proveídos por la UNI, se concluye: Varios rubros se ejecutaron sin el cumplimiento de las reglas del arte ni de las especificaciones técnicas, como ser: mampostería de ladrillos cerámicos comunes, revoque de mochetas en ventanas, etc.. En consecuencia, se produce: a) deficientes condiciones de servicio; b) deterioro prematuro; c) disminución de la vida útil de las edificaciones; d) pago demás en vista a la diferencia entre la calidad de obra contratada y la realmente ejecutada (sin cumplir con las especificaciones técnicas).

Estos incumplimientos de las condiciones contractuales derivan en un perjuicio patrimonial de **₡ 18.957.126 (Guaraníes: dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veintiseis).**

## IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relacionados.

### A) HECHOS Y CONDUCTAS

#### 1) Hechos y Conductas

El 05 de mayo de 2014, la UNI contrató a la empresa "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", representada por el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer con C.I. N° 2.481.369, para la ejecución de los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES", por la suma de **₡ 529.429.987 (Guaraníes: quinientos veintinueve millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos ochenta y siete).**

En el contrato se estableció la siguiente forma de pago: el 30% del monto del contrato, en concepto de anticipo.

El Contrato PBS/LCO/14/2014, se encuentra suscrito por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector; Abg. Néstor Ibáñez, Secretario General por la UNI y por el Rodolfo Ayala Pelzer, representante de la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

#### Evidencias:

a) Copia simple del Contrato PBS/LCO/14/2014. (Anexo 1).

#### 2) Hechos y Conductas

6

El 24 de junio de 2014, se constituyeron en el local de la UNI el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer como contratista y el Ing. Javier Palacios, fiscal de Obras por la UNI para proceder al inicio de la Obra de CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014.

Evidencias:

- a) Copia simple del Acta de Inicio de Obras del 24/06/2014. (Anexo 2).

3) Hechos y Conductas

El 19 de mayo de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-0000060 por \$ 158.828.996 (Guaraníes: ciento cincuenta y ocho millones ochocientos veintiocho mil novecientos noventa y seis), en concepto de pago de Anticipo de Contrato. En el contrato PBS/LCO/14/2014 se estableció 30% de Anticipo Financiero.

El 23 de mayo de 2014, la UNI emitió el Comprobante de Pago N° 15671, por \$ 158.828.996 (Guaraníes: ciento cincuenta y ocho millones ochocientos veintiocho mil novecientos noventa y seis), a nombre de la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", correspondiente al anticipo de obra del contrato.

Suscribieron la Orden de Pago por la UNI: Dra. Susana Lugo Rolón, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

Recibo de Dinero N° 0000002 del 26/05/2014, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por \$ 158.828.996 (Guaraníes: ciento cincuenta y ocho millones ochocientos veintiocho mil novecientos noventa y seis).

Evidencias:

- a) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000060. (Anexo 03)
- b) Copia simple del Comprobante de Pago N° 15671. (Anexo 04)
- c) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000002. (Anexo 03)

4) Hechos y Conductas

Certificado de Obra N° 1 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por \$ 38.079.617 (Guaraníes: treinta y ocho millones setenta y nueve mil seiscientos diecisiete).

El 04 de agosto de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-0000081 por \$ 38.079.617 (Guaraníes: treinta y ocho millones setenta y nueve mil seiscientos diecisiete), en concepto de pago del Certificado N° 1 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014".

El 21 de agosto de 2014, la UNI emite Comprobante de Pago N° 16619, por un monto de \$ 38.079.617 (Guaraníes: treinta y ocho millones setenta y nueve mil seiscientos diecisiete), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer"

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Marisa González, Encargada de Egresos; Lic. Ester Chaparro, Giradora; Dra. Susana Lugo, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

Recibo de Dinero N° 0000007 del 21 de agosto de 2014, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por \$ 38.079.617 (Guaraníes: treinta y ocho millones setenta y nueve mil seiscientos diecisiete).

Evidencias:

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 1. (Anexo 5)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000081. (Anexo 6)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 16619. (Anexo 7)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000007. (Anexo 6)

5) Hechos y Conductas

Certificado de Obra N° 2 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por \$ 47.335.690 (Guaraníes: cuarenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa).

El 04 de agosto de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-0000080 por \$ 47.335.690 (Guaraníes: cuarenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa), en concepto de pago del Certificado N° 2 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014".

El 08 de setiembre de 2014, la UNI emite Comprobante de Pago N° 16883, por un monto \$ 47.335.690 (Guaraníes: cuarenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer"

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Marisa González, Encargada de Egresos; Lic. Ester Chaparro, Giradora; Dra. Susana Lugo, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

Recibo de Dinero N° 000008 del 15 de setiembre de 2014, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por

6

¢ 47.335.690 (Guaraníes: cuarenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa).

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 2. (Anexo 8).
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000080. (Anexo 9).
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 16883. (Anexo 10)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000008. (Anexo 9)

**6) Hechos y Conductas**

Certificado de Obra N° 3 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES – LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por ¢ 15.794.100 (Guaraníes: quince millones setecientos noventa y cuatro mil cien).

El 02 de octubre de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-0000084 por ¢ 15.794.100 (Guaraníes: quince millones setecientos noventa y cuatro mil cien), en concepto de pago del Certificado N° 3 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES – LCO N° 04/2014".

El 20 de octubre de 2014, la UNI emite Comprobante de Pago N° 17345, por un monto ¢ 15.794.100 (Guaraníes: quince millones setecientos noventa y cuatro mil cien), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Marisa González, Encargada de Egresos; Lic. Ester Chaparro, Giradora; Dra. Susana Lugo, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

Recibo de Dinero N° 0000144 del 22 de octubre de 2014, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por ¢ 15.794.100 (Guaraníes: quince millones setecientos noventa y cuatro mil cien).

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 3. (Anexo 11)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000084. (Anexo 12)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 17345. (Anexo 13)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000144. (Anexo 12)

**7) Hechos y Conductas**

El 4 de noviembre de 2014, la UNI representada por el Rector Prof. Ing. Hildegardo González Irala, y la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", representada por el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer con C.I. N° 2.481.369, firmaron la ADENDA SOBRE AMPLIACION DE PLAZO al Contrato PSB/LCO/14/2014. La Adenda amplía la vigencia del plazo hasta el 24 de diciembre de 2014.

**Evidencias:**

- a) Copia simple de la ADENDA de fecha 24/11/2014. (Anexo 14)

**8) Hechos y Conductas**

Certificado de Obra N° 4 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES – LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por ¢ 57.526.065 (Guaraníes: cincuenta y siete millones quinientos veintiséis mil sesenta y cinco).

El 03 de noviembre de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-00000103 por ¢ 57.526.065 (Guaraníes: cincuenta y siete millones quinientos veintiséis mil sesenta y cinco), en concepto de pago del Certificado N° 4 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES – LCO N° 04/2014".

El 21 de noviembre de 2014, la UNI emite Comprobante de Pago N° 17917, por un monto ¢ 57.526.065 (Guaraníes: cincuenta y siete millones quinientos veintiséis mil sesenta y cinco), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Marisa González, Encargada de Egresos; Lic. Ester Chaparro, Giradora; Lic. Oráida Úbeda, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

Recibo de Dinero N° 0000024 del 24 de noviembre de 2014, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por ¢ 57.526.065 (Guaraníes: cincuenta y siete millones quinientos veintiséis mil sesenta y cinco).

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 4. (Anexo 15)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000103. (Anexo 16)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 17917. (Anexo 17)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000024. (Anexo 16)

**9) Hechos y Conductas**

El 4 de diciembre de 2014, la UNI representada por el Rector Prof. Ing. Hildegardo González Irala, y la empresa "Arq. Rodolfo

-Ayala Pelzer", representada por el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer con C.I. N° 2.481.369, firmaron la AMPLIACION DEL CONTRATO DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014"CONSTRUCCION DE BLOQUE 4 - HUMANIDADES 2014" en \$ 62.379.468 (Guaraníes: sesenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho).

Evidencias:

- a) Copia simple de la AMPLIACION DE CONTRATO de fecha 04/12/2014. (Anexo 18)

10) Hechos y Conductas

Certificado de Obra N° 5 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por \$ 54.124.281 (Guaraníes: cincuenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y uno).

El 01 de diciembre de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-00000251 por \$ 54.124.281 (Guaraníes: cincuenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y uno), en concepto de pago del Certificado N° 5 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014".

El 11 de diciembre de 2014, la UNI emite Comprobante de Pago N° 18304, por un monto \$ 54.124.281 (Guaraníes: cincuenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y uno), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Marisa González, Encargada de Egresos; Lic. Ester Chaparro, Giradora; Dra. Susana Lugo, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

Recibo de Dinero N° 0000026 del 15 de diciembre de 2014, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por \$ 54.124.281 (Guaraníes: cincuenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y uno).

Evidencias:

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 5. (Anexo 19)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-00000251. (Anexo 20)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 18304. (Anexo 21)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000026. (Anexo 20)

11) Hechos y Conductas

El 25 de diciembre de 2014, la UNI representada por el Rector Prof. Ing. Hildegardo González Irala, y la empresa "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", representada por el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer con C.I. N° 2.481.369, firmaron la AMPLIACION DE PLAZO DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014"CONSTRUCCION DE BLOQUE 4 - HUMANIDADES 2014" hasta el 10 de febrero de 2015.

Evidencias:

- a) Copia simple de la Ampliación del Contrato CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014"CONSTRUCCION DE BLOQUE 4 - HUMANIDADES 2014" del 26/12/2014. (Anexo 22).

12) Hechos y Conductas

Certificado de Obra N° 1 de la Ampliación, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por \$ 62.379.468 (Guaraníes: sesenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho).

El 02 de diciembre de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-00000263 por \$ 62.379.468 (Guaraníes: sesenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho), en concepto de pago del Certificado N° 1 de la Ampliación de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014".

El 31 de diciembre de 2014, la UNI emite Comprobante de Pago N° 18435, por un monto \$ 62.379.468 (Guaraníes: sesenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Marisa González, Encargada de Egresos; Lic. Ester Chaparro, Giradora; Dra. Susana Lugo, Directora General de Adm. y Finanzas; Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

Recibo de Dinero N° 0000030 del 06 de enero de 2015, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por \$ 62.379.468 (Guaraníes: sesenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho).

Evidencias:

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 1 de la Ampliación. (Anexo 23)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-00000263. (Anexo 24)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 18435. (Anexo 25)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000030. (Anexo 24)

13) Hechos y Conductas

Certificado de Obra N° 6 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014", con

la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por \$ 80.531.300 (Guaraníes: ochenta millones quinientos treinta y un mil trescientos).

El 15 de diciembre de 2014, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-0000258 por \$ 80.531.300 (Guaraníes: ochenta millones quinientos treinta y un mil trescientos), en concepto de pago del Certificado N° 6 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014".

El 31 de diciembre de 2014, la UNI emite Comprobante de Pago N° 18436, por un monto \$ 80.531.300 (Guaraníes: ochenta millones quinientos treinta y un mil trescientos), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Marisa González, Encargada de Egresos; Lic. Ester Chaparro, Giradora; Dra. Susana Lugo, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora.

Recibo de Dinero N° 0000029 del 06 de enero de 2015, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", \$ 80.531.300 (Guaraníes: ochenta millones quinientos treinta y un mil trescientos).

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 6. (Anexo 26)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000258. (Anexo 27)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 18436. (Anexo 28)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000029. (Anexo 27)

**14) Hechos y Conductas**

El 6 de marzo de 2015, la UNI representada por la Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora, y la empresa "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", representada por el Sr. Rodolfo Ayala Pelzer con C.I. N° 2.481.369, firmaron la AMPLIACION DEL CONTRATO DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 "CONSTRUCCION DE BLOQUE 4 - HUMANIDADES 2014" en \$ 43.441.500 (Guaraníes: cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos).

**Evidencias:**

- a) Copia simple de la AMPLIACION DE CONTRATO de fecha 06/03/2015. (Anexo 29)

**15) Hechos y Conductas**

Certificado de Obra N° 1 de la Ampliación N° 2, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por \$ 43.441.500 (Guaraníes: cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos).

El 09 de abril de 2015 la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-00000290 por \$ 43.441.500 (Guaraníes: cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos) en concepto de pago del Certificado N° 1 de la Ampliación N° 2 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014".

El 8 de mayo de 2015, la UNI emite Comprobante de Pago N° 19732, por un monto \$ 43.441.500 (Guaraníes: cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Cristian Maciel, Jefe de Unidad; Lic. Marisa González, Enc. Interina Giraduría; Lic. Oraidá Úbeda, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado.

Recibo de Dinero N° 0000050 del 11 de mayo de 2015, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", por \$ 43.441.500 (Guaraníes: cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos).

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 1 de la Ampliación N° 2. (Anexo 30)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000290. (Anexo 31)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 19732. (Anexo 32)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000050. (Anexo 31)

**16) Hechos y Conductas**

Certificado de Obra N° 7 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014", con la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" por \$ 77.209.938 (Guaraníes: setenta y siete millones doscientos nueve mil novecientos treinta y ocho).

El 04 de mayo de 2015, la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer" emitió la Factura Crédito N° 001-001-00000296 por \$ 77.209.938 (Guaraníes: setenta y siete millones doscientos nueve mil novecientos treinta y ocho), en concepto de pago del Certificado N° 7 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES - LCO N° 04/2014".

El 12 de mayo de 2015, la UNI emite Comprobante de Pago N° 19736, por un monto \$ 77.209.938 (Guaraníes: setenta y siete millones doscientos nueve mil novecientos treinta y ocho), en concepto de pago a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer".

Suscribieron el Comprobante de Pago por la UNI: Lic. Cristian Maciel, Jefe de Unidad; Lic. Marisa González, Enc. Interina Giraduría; Lic. Oraidá Úbeda, Directora Financiera; Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Adm. y Finanzas; Prof. Dra.

6

Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado.

Recibo de Dinero N° 0000054 del 13 de mayo de 2015, correspondiente a la firma "Arq. Rodolfo Ayala Pelzer", \$ 77.209.938 (Guaraníes: setenta y siete millones doscientos nueve mil novecientos treinta y ocho).

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Certificado de Obra N° 7. (Anexo 33)
- b) Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000296. (Anexo 34)
- c) Copia simple del Comprobante de Pago N° 19736. (Anexo 35)
- d) Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000054. (Anexo 34)

**17) Hechos y Conductas**

En ciudad de Encarnación, el 10 de febrero de 2015, se firmó el ACTA N° 02/2015 De Recepción Parcial Provisoria de Obras de: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES – LCO N° 04/2014". Suscriben el documento el Ing. Javier Palacios, Fiscal de la Obra por la UNI y el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, contratista.

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Acta de Recepción Parcial Provisoria N° 02/2015. (Anexo 36)

**18) Hechos y Conductas**

En ciudad de Encarnación, el 28 de marzo de 2015, se firmó el ACTA N° 03/2015 De RECEPCIÓN PROVISORIA de Obras de: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES – LCO N° 04/2014". Suscriben el documento el Ing. Javier Palacios, Fiscal de la Obra por la UNI y el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, contratista.

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Acta de RECEPCIÓN PROVISORIA N° 03/2015. (Anexo 37)

**19) Hechos y Conductas**

En ciudad de Encarnación, el 27 de abril de 2015, se firmó el ACTA N° 04/2015 De RECEPCIÓN DEFINITIVA de Obras de: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 HUMANIDADES – LCO N° 04/2014". Suscriben el documento el Ing. Javier Palacios, Fiscal de la Obra por la UNI y el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, contratista.

- a) Copia simple del Acta de RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 04/2015. (Anexo 38)

**20) Hechos y Conductas**

En la ciudad de Encarnación, el 09 de julio de 2015, la EI 12 de mayo de 2015, la UNI emite Comprobante de Pago N° 0015294, por un monto \$ 31.762.549 (Guaraníes: treinta y un millones setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve), en concepto de "Devolución de Retención Caucional" LCO ° 04/2014-Construcción del Bloque 4 Humanidades.

El 13 de julio de julio de 2015, el Contratista Arq. Ayala Pelzer suscribe un documento por el cual recibe la suma de monto \$ 31.762.549 (Guaraníes: treinta y un millones setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve), en concepto de "Devolución de Retención Caucional".

**Evidencias:**

- a) Copia simple del Comprobante de Pago N° 0015294. (Anexo 39)
- b) Copia simple de documento de recepción de la Devolución de Retención Caucional. (Anexo 40)

**21) Hechos y Conductas**

En las verificaciones in situ realizadas en el marco de la Inspección Técnica dispuesta por Res. CGR N° 103/15 del 07 al 11 de abril de 2015 y 27 de noviembre del 2015 y del análisis de los documentos proveídos por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) incluyendo los descargos presentados con los Exp. CGR N° 28092/15, 28423/15 y 29188/15, se elaboraron las siguientes observaciones.

**1. INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Varios rubros se ejecutaron sin el cumplimiento de las reglas del arte ni de las especificaciones técnicas, como ser: mampostería de ladrillos comunes, puertas placa, cables de telefonía, revoque, etc. Según se presenta en el Anexo 43. En consecuencia, se produce: a) deficientes condiciones de servicio; b) deterioro prematuro; c) disminución de la vida útil de las edificaciones; d) pago demás en vista a la diferencia entre la calidad de obra contratada y la realmente ejecutada (sin cumplir con las especificaciones técnicas), cuyo monto está incluido en la OBSERVACIÓN 2.

**2. CANTIDADES CERTIFICADAS NO ACORDES CON LAS EJECUTADAS**

Se detectaron diferencias entre las cantidades verificadas por la CGR y las obrantes en las planillas de los

6

certificados. Ver Anexo 44.

Esta condición contradice a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato que establece:

**\*13.3 Cuenta final**

13.3.1 Una vez concluidas las obras, el Contratista preparará, además de la certificación mensual referente al último mes de su ejecución, si correspondiere, la estimación de la cuenta final en la cual se indicará el monto total acumulado de las sumas a que reclama tener derecho por concepto de ejecución del Contrato en su conjunto; el cálculo de estas sumas se basará en los trabajos y prestaciones realmente ejecutados.

De la combinación de los efectos del incumplimiento de las especificaciones técnicas, y de la falta de control efectivo de las cantidades de trabajos realmente ejecutadas, se produjo un pago demás de de G 18.957.126 (Guaraníes: dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veintiseis). Ver Anexo 44.

**Evidencias:**

- a) Copia simple de la Res. CGR N° 103/15. (Anexo 41).
- b) Copias simples de las Actas de Verificación In Situ. (Anexo 42).
- c) Informe de verificación in situ sobre la calidad de las obras (Anexo 43).
- d) Valoración de los trabajos s/ CGR (Anexo 44).

**B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL**

Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.

**G 18.957.126 (Guaraníes: dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veintiseis).**

**V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:**

Consiga aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/os hecho/s reportado/s. Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la Institución y otras personas, etc.

**A) DISPOSICIONES LEGALES:**

- Constitución Nacional: Artículos 282 y 283.
- Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República".
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
- Ley de Presupuesto: "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para cada ejercicio fiscal".
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
- Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
- Ley 1533/00 "Que establece el Régimen de Obras Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 11670.
- Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".

**B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:**

- Resolución CGR N° 1196/08: "Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Auditoría Gubernamental denominado "TESAREKÓ", para la Contraloría General de la República".
- Resolución CGR N° 350/09: "Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental denominado "TESAREKÓ", para uso interno de la Contraloría General de la República".
- Resolución CGR N° 1207/09: "Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental "TESAREKÓ".
- Res. N° 698/08 "Por la cual se dispone la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría General de la República".
- Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".
- Resoluciones reglamentarias emanadas por la Contraloría General de la República.
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones referente al trabajo.

**C) CONTRATOS:**

1. Contrato PBS/LCO/14/2014 "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 4 - HUMANIDADES", encarada por la Universidad Nacional de Itapúa.

**D) OTROS:**

NO

6

**VI. OTROS DATOS RELEVANTES:**

Indique aquí cualquier otra información que, a su criterio, podría resultar de utilidad para el esclarecimiento de los hechos reportados, con indicación precisa de la fuente de la misma. Indique también, si se han detectado evidencias de la realización de otros hechos punibles que podrían estar relacionados (conexos) con los hechos punibles contra el patrimonio que se reportan. Si es así, relate detalladamente todos los hechos relevantes conocidos, elementos de convicción, normativa aplicable, etc. - siguiendo los lineamientos generales del presente formulario.

**VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE APOYO, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:**

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/los hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias.

- 1- Análisis del Contrato citado anteriormente, correspondientes a la obra ejecutada por Universidad Nacional de Itapúa.
- 2- Verificación in situ de la obra ejecutada.
- 3- Elaboración del Informe de Verificación Técnica In Situ y las Planillas Comparativas según verificación.
- 4- Funcionarios participantes de la CGR: Ing. Derlis Cabrera, Arq. Antonio Ocampos, Ing. Edgar Oviedo, Arq. Valeria Galeano, Sra. Sandra Martínez y el Sr. Esteban Gauto.

**VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:**

Individualice aquí, todos los, anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

- Copia simple del Contrato PBS/LCO/14/2014. (Anexo 01).
- Copia simple del Acta de Inicio de Obras del 24/06/2014. (Anexo 02).
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000060. (Anexo 03)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 15671. (Anexo 04)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000002. (Anexo 03)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 1. (Anexo 05)
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000081. (Anexo 06)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 16619. (Anexo 07)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000007. (Anexo 06)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 2. (Anexo 8).
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000080. (Anexo 9).
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 06883. (Anexo 10)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000008. (Anexo 9)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 3. (Anexo 11)
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000084. (Anexo 12)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 17345. (Anexo 13)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000144. (Anexo 12)
- Copia simple de la ADENDA de fecha 24/11/2014. (Anexo 14)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 4. (Anexo 15)
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000103. (Anexo 16)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 17917. (Anexo 17)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000024. (Anexo 16)
- Copia simple de la AMPLIACION DE CONTRATO de fecha 04/12/2014. (Anexo 18)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 5. (Anexo 19)
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000251. (Anexo 20)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 18304. (Anexo 21)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000026. (Anexo 20)
- Copia simple de la Ampliación del Contrato CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014°CONSTRUCCION DE BLOQUE 4 – HUMANIDADES 2014° del 26/12/2014. (Anexo 22).
- Copia simple del Certificado de Obra N° 1 de la Ampliación. (Anexo 23)
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000263. (Anexo 24)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 18435. (Anexo 25)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000030. (Anexo 24)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 6. (Anexo 26)

- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000258. (Anexo 27)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 18436. (Anexo 28)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000029. (Anexo 27)
- Copia simple de la AMPLIACION DE CONTRATO de fecha 06/03/2015. (Anexo 29)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 1 de la Ampliación N° 2. (Anexo 30)
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000290. (Anexo 31)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 19732. (Anexo 32)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000050. (Anexo 31)
- Copia simple del Certificado de Obra N° 7. (Anexo 33)
- Copia simple de la Factura Crédito N° 001-001-0000296. (Anexo 34)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 19736. (Anexo 35)
- Copia simple del Recibo de Dinero N° 0000054. (Anexo 34)
- Copia simple del Acta de Recepción Parcial Provisoria N° 02/2015. (Anexo 36)
- Copia simple del Acta de Recepción Provisoria N° 03/2015. (Anexo 37)
- Copia simple del Acta de Recepción Definitiva N° 04/2015. (Anexo 38)
- Copia simple del Comprobante de Pago N° 0015294. (Anexo 39)
- Copia simple de documento de recepción de la Devolución de Retención Caucional. (Anexo 40)
- Copia simple de la Res. CGR N° 103/15. (Anexo 41).
- Copias simples de las Actas de Verificación In Situ. (Anexo 42).
- Informe de verificación in situ sobre la calidad de las obras (Anexo 43).
- Valoración de los trabajos s/ CGR (Anexo 44).

**DL FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:**

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios, y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
Arq. Hugo Martínez	Encargado de despacho Res. CGR N° 198/16 - DGCOP	(021) 6200 283
Ing. Edgar Oviedo	Supervisor - DCOAD	(021) 6200 281
Arq. Valeria Galeano	Jefa de Equipo - DCOAD	(021) 6200 281
Sra. Sandra Martínez	Auditor - DCOAD	(021) 6200 281
Sr. Esteban Gauto	Auditor - DCOAC	(021) 6200 281

FIRMA DEL SUPERVISOR - Res. CGR N° 103/15

**Ing. Edgar Luis Oviedo**



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

**Arq. MAP Hugo G. Martínez Leame**  
Director General  
Direcc. Gen. de Control de Obras Públicas

